

Hermosillo, Sonora a 12 de noviembre de 2025

**DR. LUIS HUMBERTO RUÍZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA Y**  
**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CAMPUS HERMOSILLO DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**PRESENTE:**

**DRA. MARIA DEL CARMEN MORENO FIGUEROA**, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de PROFESORE adscrito al departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **CALLE NIÑOS HÉROES 101. COL. CENTRO. CP. 83000**, asimismo, señalando como correo electrónico [mariadelcarmen.moreno@unison.mx](mailto:mariadelcarmen.moreno@unison.mx) y con número de teléfono 662 148 2032, con el debido respeto me dirijo ante Usted para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el numeral 16 de la Convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027** y los artículos **121, 122 fracción IV, 124 fracción III, 126 fracción I, 127 del Estatuto del Personal Académico (EPA), artículo 19 fracción XII segundo párrafo del Estatuto General, y la cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente**, y demás dispositivos de la normatividad relativa y aplicable, por considerar que se está violentando el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora y la convocatoria en mención, es que me permito interponer ante Usted formal **RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en el Área de conocimiento de Metodológica L.C.C. (195), **derivado del acuerdo del Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación tomados en sesión ordinaria 15/25 realizada el día 07 de noviembre del 2025**, en la cual se aprueba el jurado evaluador para esta convocatoria (15/25-12), siendo que los integrantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 35 del EPA y de las cláusulas 32 y 53 del Contrato Colectivo de Trabajo, situación que genera la necesidad de impugnar dicho acuerdo, mismo recurso que formulo con base en los siguientes:

**HECHOS**



1. Con fecha 07 de noviembre de 2025, el Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación aprueba el nombramiento del jurado evaluador para la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027**, quedando conformado de la siguiente manera:

Dr. Gustavo Adolfo León Duarte  
Dr. José Amílcar Peñuñuri Soto  
Dr. Flavio Valencia Castillo  
Dr. Sergio Arturo Vargas Matías

2. Con fecha 10 de noviembre de 2025, se publicó la Convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en el Área de conocimiento de Metodológica L.C.C. (195).
3. El nombramiento del jurado evaluador, causan en nuestro perjuicio los siguientes:

### **A G R A V I O S**

**ÚNICO AGRAVIO:** Causa agravio el **procedimiento llevado a cabo por el Colegio Departamental para la Convocatoria CHER-FICS-DPCC-027, al aprobarse el nombramiento del jurado evaluador para dicha convocatoria con número de acuerdo 15/25-12**, con fecha 07 de noviembre del 2025, quedando integrado de la siguiente manera: Dr. Gustavo Adolfo León Duarte, Dr. José Amílcar Peñuñuri Soto, Dr. Flavio Valencia Castillo, Dr. Sergio Arturo Vargas Matías, siendo que los docentes mencionados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 35 del EPA, el cual señala que: “Para ser miembro del jurado se requiere, **además de la especialidad en el área de conocimiento de que se trata**, poseer un grado académico mayor o igual al grado de maestría. En ningún caso el miembro del jurado tendrá un grado académico menor al de la plaza convocada”; asimismo, la cláusula 32 del CCT establece que “la jefatura de departamento integrará una **propuesta de Banco de Jurados por academia o áreas de trabajo académico, avalada por la Comisión de Presidentes de Academia de cada Departamento**. Cuando la propuesta incluya Personal de Asignatura o externo a la Universidad, **deberá asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 35 y 37 del EPA**”; además, la cláusula 53 del CCT establece que “Una vez aprobada la convocatoria por el Colegio Departamental, la jefatura de Departamento la turnará a la Comisión Dictaminadora correspondiente. El jurado será nombrado por el Colegio Departamental y deberá constar de cinco integrantes, incluyendo una representación de la Comisión Dictaminadora **y cuatro personas seleccionadas del Banco de Jurados, atendiendo el área del concurso**. Siempre que sea posible, al menos un/a integrante de los jurados estará adscrita al departamento en donde se adscribirá la plaza, debiéndose de respetar el criterio de rotatividad señalado en la presente cláusula; por lo anteriormente señalado

objetividad la trayectoria y desempeño de las personas aspirantes. En dicha condición y en pleno derecho se encuentran los profesores: Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco, Mtra. Manuela Matus Verdugo, Dr. Cuauhtémoc González Valdez, Dra. Elodia Guadalupe Ortega Escalante, y ninguno de ellos fue considerado para dicha comisión, aun cuando la Cláusula 32, de los bancos de jurados, del CCT garantiza que los profesores de cada área puedan formar parte de los jurados de los concursos en los que su perfil resulte pertinente, es decir, todo profesor con el perfil adecuado tiene el derecho de ser considerado para integrar un jurado dentro de su campo disciplinar. Acatar esta cláusula fortalece la congruencia, la imparcialidad y la validez académica de los procesos de ingreso y promoción.

-----Contradicción con la Cláusula Transitoria XXVI del Programa de Ocupación de Plazas Vacantes. El programa mencionado busca proteger los derechos laborales del personal académico, priorizando la continuidad y la estabilidad de las áreas en las que existen plazas vacantes. La designación de un jurado ajeno al área contradice el espíritu de esta disposición, al favorecer la intervención de evaluadores externos al perfil académico y funcional de las plazas concursadas.

El nombramiento de jurados sin afinidad y la exclusión del profesorado del área de Comunicación, Estrategia y Globalización en el concurso de oposición contraviene directamente estas cláusulas y afecta la legitimidad del proceso.

Quedando demostrado que ninguna de las personas propuestas presenta líneas investigación que podrían considerarse relacionadas con el área de concurso (se anexa evidencia), aun cuando uno de ellos acredita en sus líneas de investigación una correspondencia en el área de concurso (metodológica) no hay experiencia probada en los enfoques de investigación aplicados en el campo de la Comunicación Estratégica. En consecuencia, se solicita la revisión y reposición de la designación de jurados, garantizando la participación de integrantes pertenecientes a la Academia de Comunicación, Estrategia y Globalización, cuyas líneas de investigación y práctica metodológica son congruentes con la naturaleza del concurso.

-----Vulneración al principio de adscripción y especialización disciplinaria (Cláusulas 36 y 74-76). El contrato colectivo protege la adscripción académica de las plazas y el respeto a las áreas de trabajo. La designación de un jurado sin representación de la academia correspondiente modifica de facto el carácter del área de adscripción y genera un precedente de riesgo para la estabilidad y la identidad disciplinar del programa académico.

-----Sergio Vargas Matias como jurado resulta improcedente, toda vez que participó en el concurso inmediato anterior dentro del mismo departamento y área disciplinar, contraviniendo el principio de rotatividad implícito en la integración de los bancos de jurados, que exige alternancia y distribución equitativa de responsabilidades entre los miembros elegibles (Cláusulas 32 y 53). Por tanto, su inclusión vulnera los criterios de imparcialidad y equilibrio académico previstos en el contrato colectivo, afectando la legitimidad del proceso de evaluación.

genera un precedente de riesgo para la estabilidad y la identidad disciplinar del programa académico.

-----Sergio Vargas Matias como jurado resulta improcedente, toda vez que participó en el concurso inmediato anterior dentro del mismo departamento y área disciplinar, contraviniendo el principio de rotatividad implícito en la integración de los bancos de jurados, que exige alternancia y distribución equitativa de responsabilidades entre los miembros elegibles (Cláusulas 32 y 53). Por tanto, su inclusión vulnera los criterios de imparcialidad y equilibrio académico previstos en el contrato colectivo, afectando la legitimidad del proceso de evaluación.

En ese tenor se solicita se revoque el acuerdo 15/25-12 del Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación en el que se aprueba el nombramiento del jurado evaluador que se impugna, determinando que se nombre un nuevo jurado evaluador con docentes que cumplan con el perfil académico en el área de METODOLÓGICA (con énfasis en Comunicación Estratégica Digital) materia del concurso de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027**.

## PRUEBAS

**1. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en acuerdo del Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación tomados en sesión ordinaria 15/25 realizada el día 07 de noviembre del 2025, en la cual se aprueba el jurado evaluador para esta convocatoria (15/25-12).

**2. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en Convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en el Área de conocimiento de Metodológica L.C.C. (195), publicada con fecha 10 de noviembre del 2025.

**3. DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en perfiles del personal académico nombrado como jurado evaluador del concurso de oposición abierto de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027**, publicados en el portal académico de la Universidad de Sonora.

**4. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Que se hace consistir en el conjunto de actuaciones que integren el expediente que exista con relación al procedimiento y resolución que da origen al presente recurso de impugnación, en lo que favorezcan a la docente promovente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **ATENTAMENTE PEDIMOS:**

**PRIMERO:** Se nos tenga por procedente este recurso y se reponga el procedimiento al momento en que fue violentado, y que se emita un nuevo acuerdo

en el que se nombre un nuevo jurado evaluador con docentes que cumplan con el perfil académico en el área de METODOLÓGICA (con énfasis en Comunicación Estratégica Digital) materia del concurso de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027**.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**DRA. MARIA DEL CARMEN MORENO FIGUEROA**  
PROFESORA INDETERMINADA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
SONORA.

C.c.p. CMGAA UNISON  
C.c.p. CMGAA STAUS  
C.c.p. Control Interno de la Universidad de Sonora



H. Colegio Departamental del  
**Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación**  
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales  
 Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

**ACUERDOS DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
 TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA 15/25 REALIZADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

*Se instala la sesión con la asistencia de seis representantes académicos(as) propietarios y cinco representantes académicos(as) suplentes; cinco representantes alumnas propietarias y una representante alumna suplente sin derecho a voto más el Presidente del Colegio, existiendo quórum legal con la presencia de 12 miembros. Aprobado el punto 3, se integra un representante académico suplente sin derecho a voto.*

**15/25-1:** Se aprueba el orden del día.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 1)**

**15/25-2:** Con base en el artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Sonora anterior, se aprueba el acta de la sesión 14-25 de Colegio Departamental realizada el 28 de octubre de 2025.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**15/25-3:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la propuesta de reestructura curricular del plan de estudios de Psicología y se remite para su dictamen e integración al Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 2, 3 y 4)**

**15/25-4:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la propuesta de reestructura curricular del plan de estudios de Educación y se remite para su dictamen e integración al Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexos 5, 6 y 7)**

**15/25-5:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban las convocatorias de los Concursos de Promoción **CHER-FICS-DPCC-026 (ÁREA INTEGRACIÓN 191, plaza vacante 428448)** y **CHER-FICS-DPCC-027 (ÁREA METODOLÓGICA 194, plaza vacante 429023)** del Personal Académico de Asignatura a Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el programa educativo de Psicología.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 8)**

**15/25-6:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban las convocatorias de los Concursos de Oposición Cerrado **CHER-FICS-DPCC-003 (ÁREA METODOLÓGICA 194, plaza vacante 121444)** y **CHER-FICS-DPCC-004 (ÁREA MULTIDISCIPLINAR 584, plaza vacante 431897)** para ocupar Plaza de Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado en el programa educativo de Psicología.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 9)**

**15/25-7:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueba la convocatoria del Concurso de Promoción **CHER-FICS-DPCC-029 (ÁREA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN 196, plaza vacante 428434)** del Personal Académico de Asignatura a Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el programa educativo de Ciencias de la Comunicación.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 10)**

**15/25-8:** Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban las convocatorias de los Concursos de Oposición Abierto **CHER-FICS-DPCC-023 (ÁREA METODOLÓGICA L.C.C. 195, plaza vacante 428402)** y **CHER-FICS-DPCC-027 (ÁREA METODOLÓGICA L.C.C. 195, plaza vacante 428430)** para ocupar Plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el programa educativo de Ciencias de la Comunicación.  
**12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 11)**

**15/25-9:** Con base en el artículo 31, fracción X y XIII de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la actualización del banco de jurados del departamento.  
**11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 12)**

**15/25-10:** Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 108 del Estatuto de Personal Académico vigente, se aprueba la Comisión Responsable del Colegio Departamental de realizar la selección de aspirantes que cumplen los requisitos y procedimiento establecido para la Promoción de Personal Académico de Asignatura a Profesor Investigador de Tiempo Completo de las siguientes convocatorias de Promoción de los programas educativos de Psicología y Ciencias de la Comunicación:

<b>CHER-FICS-DPCC-026 (ÁREA INTEGRACIÓN 191)</b>	<b>Dra. Anaís Ortiz Valdez.</b>
<b>CHER-FICS-DPCC-027 (ÁREA METODOLÓGICA 194)</b>	<b>Dr. Kenneth David Madrigal Alcaraz.</b>
<b>CHER-FICS-DPCC-029 (ÁREA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN 196)</b>	<b>Dra. Lisset Aracely Oliveros Rodríguez.</b>

**10 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

**15/25-11:** Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 34 del Estatuto de Personal Académico vigente, se aprueban los jurados para Concursos de Oposición Cerrado de Plazas de Técnico Académico Indeterminado en el programa educativo de Psicología:

<b>CHER-FICS-DPCC-003 METODOLÓGICA</b>	<b>ATA 194</b>
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
<b>Dr. Daniel González Lomelí.</b>	<b>Presidente</b>





H. Colegio Departamental del  
**Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación**  
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales  
 Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Mtra. Miriam Yerith Jiménez.	Secretaria
Dra. Fara Gisela Arreola Romero.	Vocal
Dr. Alfonso López Corral.	Vocal
<b>CHER-FICS-DPCC-004 MULTIDISCIPLINAR</b>	<b>ATA 584</b>
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
Dra. Teresa Iveth Sotelo Quiñonez.	Presidenta
Mtro. Adrián Chávez Cuevas.	Secretario
Dr. Miguel Contreras Orduño.	Vocal
Mtro. Francisco Javier Romero Córdoba.	Vocal

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

15/25-12: Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 34 del Estatuto de Personal Académico Vigente, se aprueban los jurados para Concursos de Oposición Abierto para Plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado en el programa educativo de Ciencias de la Comunicación:

<b>CHER-FICS-DPCC-023 METODOLÓGICA L.C.C.</b>	<b>ATA 195</b>
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
Dra. Marcela Martínez Preciado.	Presidenta
Dr. Enrique Rivera Guerrero.	Secretario
Dra. Zoila Pablos Lugo.	Vocal
Dr. José Atonso Castillo Rivera.	Vocal
<b>CHER-FICS-DPCC-027 METODOLÓGICA L.C.C.</b>	<b>ATA 195</b>
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
Dr. Gustavo Adolfo León Duarte.	Presidente
Dr. José Amílcar Peñunuri Soto.	Secretario
Dr. Flavio Valencia Castillo.	Vocal
Dr. Sergio Arturo Vargas Matías.	Vocal

11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**ATENTAMENTE**

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**DR. LUIS HUMBERTO RUIZ GARCÍA**  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO



"El saber de mis hijos  
 hará mi grandeza"  
 FACULTAD  
 INTERDISCIPLINARIA  
 DE CIENCIAS SOCIALES  
 DEPARTAMENTO DE  
 PSICOLOGÍA Y CS. DE  
 LA COMUNICACIÓN  
 CAMPUS HERMOSILLO

**DRA. KARLA FABIOLA ACUÑA MELÉNDREZ**  
 SECRETARIA DEL COLEGIO





UNIVERSIDAD DE SONORA

CHER-FICS-DPCC-027

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES:

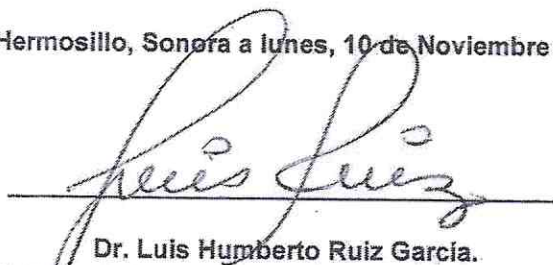
1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$23,476.73 a \$26,304.15 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	METODOLÓGICA L.C.C. (195).
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.

<p><b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b></p>	<p>a) Grado de Maestro en Comunicación o un área con congruencia disciplinaria al área de trabajo <b>METODOLÓGICA L.C.C. (195)</b>.</p> <p>b) Requisitos adicionales al grado:  Con maestría:  i. Contar con al menos cuatro años de experiencia académica en el área de su especialidad.  ii. Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello al menos doce puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas. (ver NOTA 3)  iii. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.</p> <p>O bien, tener grado de doctor, y además:  Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención:  i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo.  ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos.</p> <p>Otros requisitos:  1) Poseer título profesional de licenciatura en Ciencias de la Comunicación o título de licenciatura con congruencia disciplinar en el área de conocimiento del concurso.</p>
<p><b>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</b></p>	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como:</p> <p><b>ÁREA METODOLÓGICA L.C.C. (195):</b> Intervención y Evaluación de Estrategias Comunicativas II; Métodos Cualitativos; Metodología de la Investigación Social; Seminario Metodológico de Comunicación Organizacional II; Seminario Metodológico de Comunicación Política II; Medición de Audiencias.</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como: <b>Comunicación Estratégica Digital.</b></p> <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>

<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.</p> <p>e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.</p> <p>Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.</p>
<p><b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día <b>02-Diciembre-2025</b>.</p>
<p><b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b></p>	<p>Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día <b>05-Diciembre-2025</b> en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b></p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día <b>11-Diciembre-2025</b> en la unidad académica y en la página electrónica institucional.</p>
<p><b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) y e)</b></p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día <b>06-Enero-2026</b>.</p>
<p><b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b></p>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: <b>13-Enero-2026</b>.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: <b>15-Enero-2026</b>.</p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación: <b>20-Enero-2026</b>.</p>

15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día <b>22-Enero-2026</b> , en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Colegio Departamental de DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, para que el Colegio de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES resuelva en definitiva.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir de la fecha en que se declare al ganador.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio 9E planta baja ubicado en Boulevard Rosales S/N, C.P. 83000, teléfonos 6622592173. Además, debe ser enviada al correo electrónico: <b>jefatura.psicom@unison.mx</b> .

Hermosillo, Sonora a lunes, 10 de Noviembre de 2020



**Dr. Luis Humberto Ruiz García.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

FACULTAD  
INTERDISCIPLINARIA  
DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE  
PSICOLOGÍA Y Cs. DE  
LA COMUNICACIÓN  
CAMPUS HERMOSILLO

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>

## Jurado



### Dr. Gustavo Adolfo Leon Duarte

gustavo.leon@unison.mx

Maestro de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación - Campus Hermosillo

#### Academias

Línea de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Comunicación y Educación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas públicas en educación superior</li> <li>Investigación de la comunicación, teoría y métodos en la investigación de la comunicación en América latina</li> <li>Juventud, violencia y escolar y consumo digital en adolescentes y adultos</li> <li>Modelos de investigación teórica y metodología de investigación en ciencias sociales</li> <li>Prospección de la comunicación y educación e innovación educativa</li> </ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Miembro	Permanente

#### Líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento (LGAC)

Nombre	Descripción
Institucionalización de la Comunicación, Teoría y Metodología en la Enseñanza e Investigación de la Comunicación en América Latina	Aportar conocimiento sobre surgimiento, desarrollo, situación actual y perspectivas de la disciplina en el ámbito de la enseñanza y la investigación del campo académico de la comunicación en América Latina, se busca aportar conocimiento sobre modelos teóricos y estrategias metodológicas de la comunicación en el ámbito de la enseñanza y la investigación del campo académico de la comunicación en América Latina.
Políticas Públicas en Educación Superior y Enseñanza e Investigación de la Comunicación: Académicos, Estudiantes e Instituciones, México- América Latina.	Aportar conocimiento sobre políticas públicas dirigidas a académicos y estudiantes de instituciones de educación superior en el ámbito de los estudios de la comunicación y el contexto de México y América Latina y a partir de procesos de evaluación diseñar implementación de propuestas para la mejora de la calidad educativa, diseño e implementación de modelos teóricos metodológicos para el estudio de perfiles escolares en educación superior en el campo de estudios de la comunicación: ingreso, formación, egreso.



### Dr. Sergio Arturo Vargas Matias

sergio.vargas@unison.mx

Profesor Investigador de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación  
- Campus Hermosillo

#### Información General Información Académica

Publicaciones Proyectos de Investigación

Tesis Dirigidas

#### Academias

Línea de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo
<b>Frontera, Comunicaciones y Movimientos Emergentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura e historia local</li> <li>Comunicación y cultura política en la globalización</li> </ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Miembro



### Dr. Jose Amilcar Peñunuri Soto

amilcar.pehunuri@unison.mx

Profesor Investigador de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación  
- Campus Hermosillo

#### Información General Información Académica

Publicaciones Proyectos de Investigación

Tesis Dirigidas

#### Academias

Línea de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo
<b>Comunicación Política</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Migración y Relaciones México-Estados Unidos</li> <li>Comunicación Política</li> </ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Presidente

9:08



Académicos

### Perfil Público

Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales >  
Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación



#### Dr. Flavio Valencia Castillo

flavio.valencia@unison.mx

Profesor Investigador de Tiempo  
Completo

Departamento de Psicología y Ciencias  
de la Comunicación  
• Campus Hermosillo

Información General Información Académica

Publicaciones Proyectos de Investigación

Tesis Dirigidas

#### Academias

Linneas de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo
<b>Comunicación / Educación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas públicas en educación superior</li><li>• Prospectiva de la comunicación y educación e innovación educativa</li></ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Presidente

## Miembros de la Academia de Comunicación Estratégica y Globalización



**Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco**

cecilia.encinasorozco@unison.mx

Maestra de Tiempo Completo

Departamento de Ciencias Sociales \* Campus Nogales

Orcid

Scopus

Pure

[Información General](#)
[Información Académica](#)
[Publicaciones](#)
[Proyectos de Investigación](#)
[Tesis Dirigidas](#)

### Semblanza

#### Academias

Líneas de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Estudios Organizacionales y Sociales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercadotecnia y comunicación estratégica</li> <li>• Estudios sobre las organizaciones desde la perspectiva de la competitividad y el desarrollo humano</li> </ul>	Departamento de Ciencias Sociales (Uru)	Miembro	Permanente



**Mtra. Manuela Matus Verdugo**

manuela.matus@unison.mx

Maestra de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación \* Campus Hermosillo

#### Academias

Líneas de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Comunicación Estratégica y Globalización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación estratégica</li> <li>• Campo profesional de la comunicación en las organizaciones</li> </ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Miembro	Permanente



**Dr. Cuauhtemoc Gonzalez Valdez**

cuauhtemoc.gonzalez@unison.mx

Maestro de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación \* Campus Hermosillo

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Comunicación Estratégica y Globalización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación estratégica</li> <li>• Cibermedios periodísticos</li> </ul>	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Presidente	Permanente



**Mtro. Alberto Bernal Maldonado**

alberto.bernal@unison.mx

Maestro de Asignatura

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación • Campus Hermosillo

**Academias**

Unidad de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Comunicación Estratégica y Globalización</b> • Imagen corporativa • Gestión estratégica de la comunicación en las organizaciones	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Miembro	Permanente



**Mtra. Elodia Guadalupe Ortega Escalante**

elodia.ortega@unison.mx

Profesora Investigadora de Tiempo Completo

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación • Campus Hermosillo

**Academias**

Líneas de Investigación

Nombre	Departamento	Cargo	Tipo
<b>Comunicación Estratégica y Globalización</b> • Comunicación digital • Imagen corporativa	Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación	Miembro	Permanente